

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 0010 QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NÚM.: TRABAJO-DAF-CM-2025-0010: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESION Y COMPRA DE T-SHIRT, MEDALLAS, CARPETAS, Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA LA CONMEMORACION DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES.

Objeto de la contratación:

En la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las una y cincuenta de la tarde (01:50 p.m.), **del día dos del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)**, la señora **Xiomara Cesarina Vásquez Rosado**, directora Administrativa del Ministerio de Trabajo (MT), actuando en representación de la DAF de la institución.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actualizado al año en curso 2025.

VISTOS: Los Requerimientos Internos, realizados por: la Señora Miguelina Sánchez, Encargada del **Departamento de Protocolo y Eventos**, y el Sr. **Guillermo S. Villaman Director General de Higiene y Seguridad Industrial** de fechas **17 de enero y 13 de marzo, del año dos mil veinticinco (2025)**.

VISTO: Acto administrativo núm. 0010 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo que aprueba el inicio del procedimiento de compra Menor núm.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0010: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESION Y COMPRA DE T-SHIRT, MEDALLAS, CARPETAS, Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA LA CONMEMORACION DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES.**

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria Número 2025.0209.01.0001.1024 Versión No. 6 emitido por la Dirección Financiera del **Ministerio de Trabajo (MT)**, en fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco (2025), por un monto de **RD\$624,751.00**.

VISTOS: Los informes de evaluaciones técnicas y económicas emitidos por la **señora, Miguelina Sánchez Encargada del Departamento de Protocolo y Eventos** y el Sr. **Guillermo S. Villaman Director General de Higiene y Seguridad Industrial**, en la fechas **28/03/2025 y 01/04/2025**, recibido en el Departamento de Compras en fecha **31/03/2025 y 01/04/2025**.



CONSIDERANDO: Que, en fechas **17 de enero, y 13 de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**, fueron realizadas las solicitudes por: **el Departamento de Protocolo y Eventos, y Director General de Higiene y Seguridad Industrial** para los requerimientos **TRABAJO-DAF-CM-2025-0010: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESION Y COMPRA DE T-SHIRT, MEDALLAS, CARPETAS, Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA LA CONMEMORACION DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES.**

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), fue emitido por la Dirección Financiera del **Ministerio de Trabajo** el Certificado de Apropiación Presupuestaria Número 2025.0209.01.0001.1024 Versión No. 1, por un monto de **RD\$624,751.00.**

CONSIDERANDO: Que según Resolución No. PNP-01-2025, de fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veinticinco (2025), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto inferior a **Un millón Ochocientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos pesos con 55/100 (RD\$1,860,642.55)**, deberá realizarse mediante **Compras Menores.**

CONSIDERANDO: Que la Convocatoria y Fichas Técnicas del procedimiento de la Compra Menor número **TRABAJO-DAF-CM-2025-0010** fueron debidamente publicados en el portal institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, tal y como lo establece el artículo 102 numeral 2, del Decreto número 416-23.

CONSIDERANDO: Que, fueron recibidas a través del sistema electrónico dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, las siguiente(s) propuesta(s):

1. **Mercall, SRL.**
2. **NAZ SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL.**
3. **FR MULTISERVICIOS, SRL**
4. **Goshen, SRL**
5. **You Color, SRL**
6. **SYNERGY PROJECTS MATHIAGO, SRL**
7. **Distribuidora y Servicios Diversos DISOPE, SRL**
8. **Jorsa Multiservices, SRL**
9. **Vimont Multiservice, SRL**
10. **Maga Plus, SRL**
11. **Global Promo JO LE, SRL**
12. **Editorial Arianna, SRL**
13. **Servicios Graficos Tito, EIRL**



CONSIDERANDO: Que las fichas técnicas del procedimiento de Compra Menor No.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0010** que tiene por objeto la “**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESION Y COMPRA DE T-SHIRT, MEDALLAS, CARPETAS, Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA LA CONMEMORACION DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES**”, establece que la metodología de evaluación técnica será realizada bajo a la metodología **cumple/no cumple**.

CONSIDERANDO: Que según lo expuesto en la evaluación legal, técnica y económica de fechas 28/03/2025 y 01/04/2025 para el procedimiento de Compra Menor número **TRABAJO-DAF-CM-2025-0010: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESION Y COMPRA DE T-SHIRT, MEDALLAS, CARPETAS, Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA LA CONMEMORACION DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES**, fueron evaluadas bajo la modalidad (**cumple/no cumple**), y se concluye que la(s) sociedad(es) comerciales participante(s) habilitada(s) por cumplir con las Especificaciones Técnicas y presentar el monto total ofertado de los bienes, conforme a lo requerido, es la que puede visualizarse en el siguiente cuadro:

Proveedores	Evaluación legal, técnica y económica	Ítems	Resultado General
You Color, SRL	Cumple	1 lote 1	Habilitado
Vimont Multiservice, SRL	Cumple	1,2 lote 1	Habilitado
SYNERGY PROJECTS MATHIAGO, SRL	No Cumple no presento Muestras	X	No Habilitar
NAZ SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL.	Cumple	1 lote 1	Habilitado
Mercall, SRL.	No Cumple no presento Muestras	X	No Habilitar
Jorsa Multiservices, SRL	Cumple	1 lote 1 3 lote 2	Habilitado
Goshen, SRL	No Cumple	X	No Habilitar
FR MULTISERVICIOS, SRL	Cumple	2 lote 1 3 lote 2	Habilitado
Distribuidora y Servicios Diversos DISOPE, SRL	Cumple	2,3 lote 2	Habilitado
Maga Plus, SRL	No Cumple	X	No Habilitar
Editorial Arianna, SRL	Cumple	1 lote 1	Habilitado
Global Promo JO LE, SRL	Cumple	1 lote 1 3,4 lote 2	Habilitado
Servicios Graficos Tito, EIRL	Cumple	1,2 lote 1 3,4 lote 2	Habilitado



CONSIDERANDO: Que, esta Dirección Administrativa luego de aprobar la evaluación técnica de la(s) ofertas, en caso de que proceda, debe por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, y Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR & HABILITAR, como al efecto **APRUEBA**, la evaluación legal, técnica y económica realizada por los peritos Sra. Miguelina Sánchez Encargada del Departamento de Protocolo y Eventos y el Sr. **Guillermo S. Villaman Director General de Higiene y Seguridad Industrial** al procedimiento de Compra Menor No.: TRABAJO-DAF-CM-2025-0010 “**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESION Y COMPRA DE T-SHIRT, MEDALLAS, CARPETAS, Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA LA CONMEMORACION DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES**”, en virtud de lo establecido en el artículo 125 del Decreto número 416-23.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras del Ministerio de Trabajo, notificar el presente acto a los oferentes participantes en el procedimiento de Compra Menor No.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0010** que tiene por objeto la “**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESION Y COMPRA DE T-SHIRT, MEDALLAS, CARPETAS, Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA LA CONMEMORACION DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES**”, en virtud de lo establecido en el párrafo II del artículo 125 del Decreto número 416-23.

TERCERO: ADJUDICAR, como en efecto **ADJUDICA**, y **AUTORIZA** a realizar entrega de los bienes requeridos en el procedimiento Compra Menor: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0010** que tiene por objeto la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESION Y COMPRA DE T-SHIRT, MEDALLAS, CARPETAS, Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA LA CONMEMORACION DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES**, según el desglose del siguiente cuadro:

Proveedor	ítem adjudicado	Monto Total RD\$
Servicios Graficos Tito, EIRL	Lote 1 ítems 1,2	27,427.92
Global Promo JO LE, SRL	Lote 2 ítems 1,4	32,922.00
Servicios Graficos Tito, EIRL	Lote 2 ítems 2,3	266,090.00

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras del MINISTERIO DE TRABAJO, publicar el presente acto en el portal de Transparencia del Ministerio de Trabajo, (MT) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), todo esto en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Decreto número 416-23.

Concluida esta resolución se levanta la presente acta, en la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Distrito Nacional, de fecha dos (02) días de abril del año dos mil veinticinco (2025).


Xiomara Cesarina Vásquez Rosado
Directora Administrativa

